



PS/2246

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 FEB. 2026

VISTO: la invitación del Gobierno Británico para participar de la Misión de la Comunidad de Práctica de Bioeconomía (CoP), que se llevará a cabo del 24 al 27 de febrero de 2026, en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 23 al 28 de febrero de 2026, a el Ec. Hugo Laguna, Técnico de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que, se considera relevante la participación en este evento, para mostrar los avances del país, la identificación de oportunidades y sinergias, así como para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de OPYPA;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo del Gobierno Británico;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

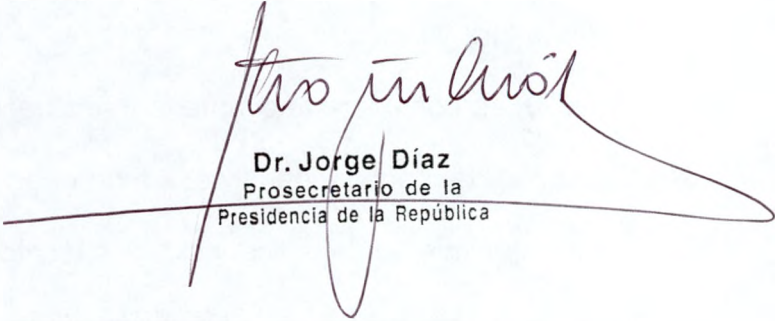
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

6215546

1º) Designase en Misión Oficial, del 23 al 28 de febrero de 2026, a el Ec. Hugo Laguna, Técnico de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Misión de la Comunidad de Práctica de Bioeconomía (CoP), que se llevará a cabo del 24 al 27 de febrero de 2026, en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República